

20 NOV. 2015

Libro 116 N.º 2015
SALIDA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el marco del convenio programa suscrito el 8 de abril de 2003, la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Sevilla declararon su disposición a colaborar en el desarrollo de actuaciones de rehabilitación en determinadas barriadas de Sevilla, entre ellas la de Parque Alcosa. Con fecha 16 de junio de 2009 se suscribió el convenio marco de cooperación entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a través de EPSA, y el Ayuntamiento de Sevilla a fin de determinar las bases que iban a regir las actuaciones de rehabilitación de los edificios de viviendas de la barriada Parque Alcosa y de regular la participación de las administraciones implicadas en la intervención.

Con el objetivo de ampliar e impulsar dichas actuaciones de rehabilitación, la Junta de Andalucía solicitó la financiación del Área de Rehabilitación Integral "Parque Alcosa" en Sevilla 1ª fase (dada la progresiva degradación arquitectónica, urbanística y social en que se encontraba el espacio) y el pasado 23 de diciembre de 2010 el Ministerio de Fomento, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y el Ayuntamiento de Sevilla adoptaron un acuerdo relativo a la financiación de tales obras.

En el citado acuerdo se ponía de manifiesto que el periodo de duración de las actuaciones previstas no podría exceder la fecha de 31 de diciembre de 2015, pudiéndose prorrogar el plazo por la Comisión Bilateral de Seguimiento si existieran razones que así lo exigieran.

Estamos a finales de noviembre de 2015 y aún no se han ejecutado el total de las obras de reparación necesarias en el barrio, por ello el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene el Gobierno local intención de solicitar la prórroga del mencionado acuerdo a fin de que pueda continuarse la ejecución de las obras contempladas en el Plan Integral de Rehabilitación de Parque Alcosa de Sevilla?
- Si es así, ¿tiene previsto el Gobierno municipal incluir en el presupuesto de 2016 alguna partida presupuestaria para la realización de tales obras?

Sevilla, 20 de noviembre de 2015

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

sevilla.org

20.11.15.
[Firma manuscrita]